



## D E C R E T O U. DE C. Nº 95 127

## VISTOS:

La aprobación al Informe Holding Comunicacional por el Directorio de la Corporación, en sesión Nº 5, de fecha 26 de mayo de 1995; la constitución de la Sociedad "Octava Comunicaciones S.A."; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 95-1.023 D.A.P. referida a la situación del personal adscrito a la Unidad Productora de T.V.; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## D E C R E T O:

- 1º Designanse en Comisión de Servicios, a contar del 1º de Septiembre de 1995 y hasta el 31 de marzo de 1996, a los trabajadores de la Unidad Productora de T.V. que se señalan para desempeñarse en la Sociedad "Octava Comunicaciones S.A." del Holding Comunicacional:

N O M B R E

YANCOVIC HARASIC, DRAGOMIR  
BECERRA GARRIDO, FERNANDO  
MONTECINOS SANCHEZ, SANTIAGO  
KOLLER PAREDES, JUAN CARLOS  
TOLEDO LOBOS, JUAN  
ZARATE ARRIAGADA JORGE

Los trabajadores indicados mantendrán sus condiciones de encasillamiento mientras dura la Comisión de Servicios señalada.

- 2º Pónese término al Contrato de Trabajo de doña VERONICA JARA PARRA, Auxiliar D.P. de la Unidad Productora de T.V., por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 1º de septiembre de 1995, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159º, Nº 1 del Código del Trabajo. Páguesele la indemnización legal y las vacaciones proporcionales correspondientes. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar D.P. que ocupa la Sra. Jara Parra y traspásense los recursos a Fondos Centrales.
- 3º Trasládanse, a contar desde la misma fecha, a la Dirección de Docencia a los siguientes trabajadores y los puestos que ocupan en la Unidad Productora de T.V., manteniendo sus condiciones de contrato:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>ITEM</u>
MUNOZ SALVO, JESUS	JEFE PRODUCCION T.V.	770182
CARABONI MUÑOZ, MARIA TERESA	ESPECIALISTA D.N.	870056

Al vacar los citados puestos serán suprimidos y los recursos liberados pasarán a Fondos Centrales.

95-143



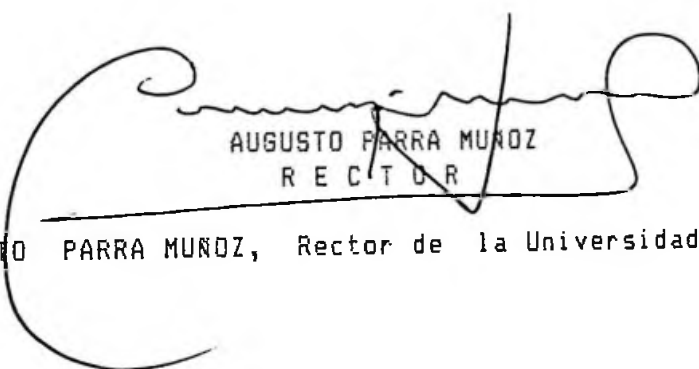
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

- 4º Trasládase, a contar desde el 1º de Septiembre de 1995, a la Sra. VICTORIA FERLISSI RETAMAL y el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. que ocupa en la Unidad Productora de T.V. a la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, ítem 870010, manteniendo sus condiciones contractuales de encasillamiento.
- 5º La Dirección de Personal comunicará a los afectados lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

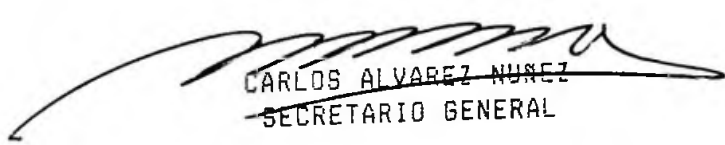
Transcribese al Sr. Director de Docencia; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 29 de 1995.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-